

Ayuntamiento del día 16 de Agosto de 1852 } En la antiglesia de Galdacano a diez y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos, reunido el ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas de Larriaga y asistencia de mi el secretario se acordó lo siguiente.

Con el fin de aumentar el Campo Santo y verificar la obra que necesariamente exige la casa en que habita el maestro de escuela se había encargado al maestro de obras D. José Javier de Ichevaari procediese a la formación del presupuesto y condiciones bajo las cuales se habían de construir ambas obras. Y puesto que ha cumplido con su cometido, se acordó reformarse expediente con este decreto y se remitiera al Sr. Gobernador juntamente con la declaración pericial, para que así sea aprobado y autorizado al ayuntamiento para el remate de ambas obras y en dos subastas en la forma de costumbre a pagar por tercios y en tres años, siendo la primera paga el próximo de mil ochocientos cincuenta y tres, la segunda el cincuenta y cuatro, y la tercera y final el cincuenta y cinco.

Y con tanto se levantó la sesión firmando el Sr. Alcalde presidente y varios de los concejales, se que certifico yo el secretario.

Thomas de Larriaga Martin de Barandica J. Cruz de Castillo
Martin de Alarba Juan Baup, de Oreta
Juan Cruz de Espago Juan Baup, de Oreta
Juan Baup, de Oreta

Juan M. de Triarte
J. -

Ayuntamiento del día 10 de Octubre de 1852 } En Galdacano a diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos. Reunidos los Sres. D. Martin de Barandica Teniente Alcalde, D. Martin de Alarba, D. Juan Bautista de Oreta, D. Andres de Loxama y D. Juan Cruz de Ezaga Regidores y D. Juan Cruz de Castillo Sindico Puro con la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas de Larriaga que componen la mayoría del ayuntamiento con asistencia de mi el suscrito secretario se acordó lo siguiente.

Habiendo dispuesto este ayuntamiento el remate de